

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000167951

Bogotá, 26 de mayo de 2026

Señor (a):

**CIUDADANO (A)**

Peticionario(a) no suministra los datos de ubicación

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

**ASUNTO: Solicitud Ampliación Información Presuntos Actos De Corrupción**  
**SIM. 1765085064** (Para consultas cite este número)

Respetado(a) Señor(a)

Con toda atención nos permitimos informarle que, recibimos su solicitud el 19 de mayo de 2026, la cual puede estar relacionada con presuntos actos de corrupción, pero la información que nos suministra no es lo suficientemente amplia para iniciar la investigación de los hechos, dado que carece de información relacionada con circunstancias de tiempo, modo y lugar. Por lo anterior, solicitamos de su valiosa ayuda, brindando respuesta a las preguntas que se desprenden de su petición: El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, actúa en cumplimiento de la normatividad que ampara la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, como lo es la Ley 1098 de 2006 en su Artículo 10, en donde señala la corresponsabilidad, como la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.

Mediante Portal del 19 de mayo de 2026, ciudadano (a) expone lo siguiente: "Por medio de la presente nos permitimos manifestar nuestra preocupación y presentar

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



una queja formal respecto a las situaciones que actualmente se vienen presentando en las Unidades de Servicio adscritas al programa de atención a la primera infancia.

De manera reiterativa se están realizando visitas constantes por parte de funcionarias del Centro Zonal Ibagué, quienes además manifiestan continuamente que asistirán funcionarios de la Regional debido a supuestas quejas anónimas. y SIM. Esta situación ha generado un ambiente de presión, persecución y afectación emocional al personal de las unidades, siendo percibida como una forma de intimidación permanente hacia coordinadoras, agentes educativas y demás talento humano (...). Se escuchan constantes comentarios sobre posibles favorecimientos en algunos procesos de vinculación de personal relacionados con la contratación directa, donde presuntamente estarían siendo seleccionadas personas por amistad o Sede Dirección General Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 Página 1 de 4 Teléfono: 4377630 - Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Dirección de Servicios y Atención Grupo de Gestión de Canales Centro de Contacto CLASIFICADA parentesco y no mediante criterios transparentes, objetivos y meritocráticos, situación que afecta la confianza y credibilidad institucional”.

1. ¿Qué tipo de contratación o vinculación se estaría realizando presuntamente de manera irregular?
2. ¿Quiénes serían las personas presuntamente favorecidas? Indique nombres completos, cargos o funciones si los conoce.
3. ¿Qué funcionario(s) del ICBF presuntamente habrían intervenido en la selección o recomendación de dichas personas?
4. ¿En qué fechas o periodos ocurrieron los hechos mencionados?
5. ¿Cuáles fueron los procesos específicos de vinculación presuntamente afectados? Indique el número de contrato, convocatoria, cargo o dependencia si los conoce.
6. ¿Qué irregularidades observó dentro del proceso de selección?
7. ¿Los hechos fueron informados previamente a algún superior o dependencia del ICBF? En caso afirmativo, indique cuándo y ante quién.

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



8. ¿Considera que existió algún beneficio económico, político o personal derivado de estas vinculaciones?

9. ¿Los presuntos favorecimientos ocurrieron en un solo proceso o de manera reiterada? favor

10. ¿Si cuenta con pruebas que den soporte a lo manifestado? En caso afirmativo por allegarlas a través electrónico [anticorrupcion@icbf.gov.co](mailto:anticorrupcion@icbf.gov.co). Entiéndase por del correo los documentos, imágenes, fotografías, videos, audios, testigos que se tengan de los hechos denunciados.

El ICBF, dispone de los siguientes canales, mediante los cuales puede realizar la ampliación solicitada: Línea 141, línea gratuita nacional 018000918080, línea anticorrupción opción. También, puede escribir los correos [anticorrupcion@icbf.gov.co](mailto:anticorrupcion@icbf.gov.co), [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co), las 24 horas del día.

Tengan en cuenta que sus datos serán confidenciales y tratados bajo las políticas y mecanismos dispuestos para la seguridad de la información del ICBF; consúltelos en [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través del Chat ICBF, de lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,

  
**LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección de Relación con la Ciudadanía.**

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Luly Wuadet Guanumen / Revisó: Deisy Huerfano

Hoy se fija al 27 de Mayo de 2026, a las 10: 00 A. M., según lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que esta notificación surte al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

  
**Lina Margarita Perez Arango**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional**

**Constancia de Desfijación:** El presente AVISO se desfija hoy \_\_\_\_\_ siendo las 5:00 PM.

**Lina Margarita Perez Arango**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional**

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)